



MINISTERIO
DE ECONOMÍA

AVISO

La Superintendencia de Obligaciones Mercantiles SOM del Ministerio de Economía informa a los **Casinos y empresas que se dedican a la explotación de juegos de suerte o azar (de forma presencial)**, que se encuentra habilitado el **formulario de Diagnóstico preliminar de PLA/FT/FPADM**.

Lo anterior se emite en atención a lo establecido en el numeral 9 del artículo 9 y en el artículo 58 de la Ley Especial para la Prevención, Control y Sanción del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, los cuales disponen, respectivamente, lo siguiente:

- Los sujetos de supervisión deberán dar cumplimiento a las solicitudes de información requeridas, dentro del marco de sus competencias por los entes de supervisión.
- Los entes de supervisión deberán establecer el índice de madurez de las entidades sujetas a supervisión en materia de PLA/FT/FPADM.

El registro deberá realizarse a través del siguiente enlace: <https://forms.gle/UsqMq42BhyXLMgNx7>



Asimismo, podrán acceder mediante el **código QR** adjunto en esta publicación.

Se solicita realizar el registro dentro del plazo de diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de publicación de este comunicado, a fin de atender las obligaciones legales antes señaladas.